RESOLUCIÓN IM N°4451/2023

Por la que se Adjudica el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 75/2023 CON ID N° 436095 ADQUISICION DE LIBROS PARA PROYECTO SOCIAL EDUCATIVO,

Luque, 22 de Noviembre de 2023

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 75/2023 CON ID N° 436095 ADQUISICION DE LIBROS PARA PROYECTO SOCIAL EDUCATIVO,***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 10 días del mes Noviembre de 2023 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. ----------

Cabe resaltar que se ha presentado solo 2(dos) oferta según consta en el acta de apertura de fecha 20/10/2023 en la cual el comité evaluador verifica que se procedió a abrir el sobre amparados en base al Art. 30 de la Resolución Nª5695/2019 ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 16 del mes **noviembre** del año dos mil veintidós, recomienda la adjudicación para la ***CONTRATACION DIRECTA N° 75/2023 CON ID N° 436095 ADQUISICION DE LIBROS PARA PROYECTO SOCIAL EDUCATIVO,***

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 75/2023 CON ID N° 436095 ADQUISICION DE LIBROS PARA PROYECTO SOCIAL EDUCATIVO,***

Art. 2° **ADJUDICAR al oferente:**

EMPRESAS	*RUC Nº*	*PRECIO OFERTADO*
ATLAS REPRESENTACIONES S.A CON RUC 80036446-5	**80036446-5**	*Gs. 29.799.041 (guaraníes veintinueve millones setecientos noventa y nueve mil cuarenta y uno)*
Representante Legal Enrique González Leiva Dirección: Dr. Juan Benza 317 esquina Ecuador – Barrio Panambi Reta - Teléfono 021.556-815 Correo Electrónico: licitaciones@grupoeditorialatlas.com		

Art. 3° **DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se Establece como monto de compra **Gs.** *29.799.041 (guaraníes veintinueve millones setecientos noventa y nueve mil cuarenta y uno).*

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR**, cumplir y archivar. ----------

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog. Carlos Echeverria.
Intendente Municipal